SERVICIOS AGREGADOS DE ENERGÍA, S.A. DE C.V.

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 2 REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2022

APLICABLES A LOS SERVICIOS AUXILIARES DE TRANSBORDO Y TRANSVASE DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS UBICADOS EN ATLANGATEPEC, TLAXCALA

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Renta fija de espuela para trasvase	8,964.00	Mes
Trasvase de gas L.P.	0.11	Litro
Trasvase de gasolina	0.30	Litro
Trasvase de diésel	0.30	Litro

CONDICIONES GENERALES:

- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.

^{1.-} Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.